



REF.: **AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° **7536**

CHILLÁN VIEJO, **16 DIC 2015**

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

b) Solicitud de Horas Extraordinarias de fecha 14/12/2015 y Correo electrónico de fecha 15/12/2015/ de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 15/12/2015 Equipo de Funcionarios del Centro de Salud Familiar participen en reunión mensual del Consejo de Desarrollo, la que se realizará de 17:00 a 19:00 horas en dependencias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Solicitud de Horas Extraordinarias y Correo electrónico de fecha 15/12/2015/ de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 19/12/2015 la Sra. Lady Laura Parra Matamala, Matrona del Centro de Salud Familiar realice Operativo de toma de PAP a beneficiarias del Sistema Comunal de Salud, con la finalidad de Cumplir Metas Ministeriales, en jornada de 09:00 a 13:00 horas en dependencias del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

d) La autorización de horas extraordinarias dada con fecha 15/12/2015 por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud.

d) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
CAROLINA RIVERA ACUÑA C.I. N° 13.178.866-5	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
CRISTIAN BELTRAN DIAZ C.I. N° 17.130.383-4	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
MIRYAM BRAVO BRAVO C.I. N° 16.270.122-3	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
VIVIANA CARO GODOY C.I. N° 12.537.021-7				
SANDRA ANDRADES MONTECINOS C.I. N° 17.187724-5	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
IRENE AMESTICA RIQUELME C.I. N° 12.016.019-2	15/12/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	02 HORAS
LADY PARRA MATAMALA C.I. N° 15.922.649-2	19/12/2015	09:00 Hrs.	13:00 Hrs.	04 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaria Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE